

VIOLENCIA FEMINICIDA: SU REPRESENTACIÓN EN LA PRENSA ESCRITA PERUANA¹²³

Luisa Portilla Durand¹²⁴

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.¹²⁵

¹²³ Derivado del proyecto de investigación: Violencia feminicida: análisis diacrónico del discurso de la prensa escrita peruana

¹²⁴ Licenciada en Lingüística (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Magíster en Educación (UNMSM), Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana (UNMSM), Profesora Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, Miembro A del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (UNMSM), Grupo de Investigación Estudios de Lingüística y de Lingüística Interdisciplinaria, correo institucional: lportillad@unmsm.edu.pe

¹²⁵ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

VIOLENCIA FEMINICIDA: SU REPRESENTACIÓN EN LA PRENSA ESCRITA PERUANA¹²⁶

Luisa Portilla Durand¹²⁷

RESUMEN

La *violencia feminicida*, de acuerdo con Bardales y Vásquez (2012, p. 28), es «la violencia sufrida por mujeres que han sido víctimas de homicidio por razones de género y las mujeres que han sufrido tentativa de dicho delito». En la presente investigación, que constituye la continuación del estudio de Portilla (2016), se lleva a cabo el análisis del discurso de la prensa escrita peruana que trata acerca de la violencia feminicida: intento de feminicidio o feminicidio. A diferencia del estudio anterior, se analizan dos diarios distintos y se consideran otras referencias bibliográficas, a fin de determinar si se presenta un cambio de los resultados a partir de la diferencia diacrónica de la casuística y de la bibliografía consultada.

Del corpus, recopilado de diarios de circulación nacional, se analizan las noticias que tratan temáticas relacionadas con todo tipo de violencia feminicida. Se debe precisar que, a través del análisis de los componentes del discurso periodístico, es posible evidenciar prejuicios y estereotipos que invisibilizan o justifican implícitamente la violencia feminicida.

Finalmente, la importancia del estudio radica en que tanto el feminicidio como la tentativa «son fenómenos poco explorados y comprendidos, incluso fuera del Perú», hecho que contrasta con la urgente necesidad de mostrar evidencias a fin de que se establezcan políticas públicas para reducir la violencia contra las mujeres (Hernández y otros, 2018, p. 94).

¹²⁶ Derivado del proyecto de investigación: Violencia feminicida: análisis diacrónico del discurso de la prensa escrita peruana

¹²⁷ Licenciada en Lingüística (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Magíster en Educación (UNMSM), Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana (UNMSM), Profesora Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, Miembro A del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (UNMSM), Grupo de Investigación Estudios de Lingüística y de Lingüística Interdisciplinaria, correo institucional: lportillad@unmsm.edu.pe

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

ABSTRACT

Femicide violence, according to Bardales and Vásquez (2012), is the violence suffered by women who have been victims of homicide for reasons of their gender and women who have suffered attempt of such offense. In the present investigation, following Portilla (2016), the discourse analysis of the Peruvian written press is carried out by dealing with femicide violence: attempted femicide or femicide. Different from the previous study, two different newspapers are analyzed and other bibliographic references are considered, in order to determine if there is a change of the results based on the diachronic difference of the casuistry and the bibliography consulted.

From the corpus, compiled from national newspapers, the news that deal with topics related to all kinds of femicide violence have been analysed. It should be pointed out that, through the analysis of the components of journalistic discourse, it is possible to demonstrate prejudices and stereotypes that implicitly make invisible or justify femicide violence.

Finally, carrying out an investigation on the subject of femicide violence implies that both, femicide and the attempt femicide are phenomena little explored and misunderstood, even outside Peru, a fact that contrasts with the urgent need to show evidence with a view to establish public policies to reduce violence against women (Hernández *et al.*, 2018).

PALABRAS CLAVE: violencia feminicida, feminicidio, discurso periodístico, prensa escrita

KEY WORDS: Femicide violence, femicide, journalistic discourse, written press

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se continúa con el desarrollo del estudio «Ocho casos de violencia contra la mujer en el discurso periodístico peruano», de Portilla (2016). En tal sentido, se expone el discurso de la prensa peruana en relación con la forma como se explicitan prejuicios y estereotipos que invisibilizan o justifican implícitamente la violencia feminicida.

A diferencia del estudio anterior, se analizan dos diarios distintos y se consideran otras referencias bibliográficas, a fin de determinar si se presenta un cambio de los resultados a partir de la diferencia diacrónica de la casuística y de la bibliografía consultada.

La *violencia feminicida*, de acuerdo con Bardales y Vásquez (2012, p. 28), es «la violencia sufrida por mujeres que han sido víctimas de homicidio por razones de género y las mujeres que han sufrido tentativa de dicho delito». Se trata de lo que Hernández (2015, pp. 49-50) denomina *feminicidio agregado*: la suma de feminicidios y tentativas, hechos en los que la línea divisoria «es tenue si lo enfocamos desde la intencionalidad del victimario: eliminar a una mujer por razones de género», cuya «tendencia es inobjetable: ha aumentado en forma constante y a ritmo creciente» y su «medición es importante para América Latina, donde la medición de las tentativas es casi inexistente».

El Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (2017, p. 3) señala que la violencia ejercida contra la mujer afecta «el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, y a la seguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros».

El elemento que define la violencia del hombre sobre la mujer «es el de constituir un instrumento de dominación discriminatoria, es decir, de mantenimiento o expresión de una posición social de subordinación de las mujeres» (Pérez, 2018, p. 171). En otras palabras: «La violencia de género, como conducta discriminatoria, es instrumento de dominación del hombre sobre la mujer; además, refleja el sometimiento, el menosprecio y el control de la mujer por parte del hombre» (p. 177).

Ferrer y Bosch (2003, p. 207) indican que el maltrato de mujeres es «un problema social que no tiene límites ni fronteras, y tanto la agredida como el maltratador pertenecen o pueden pertenecer a cualquier país, clase social, nivel educativo o grupo de ocupación». En el Perú, según el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (2019), por lo menos «6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o conviviente (63,2%)» (p. 51) y, en cuanto a la violencia física, la diferencia es mínima «según el área de residencia, sea urbana (31,1%) o rural (29,4%)» (p. 57).

Por otra parte, como señala Vásquez (2015, p. 28), en los medios de comunicación «cada vez más, se va reconociendo la magnitud de la violencia, es decir que se trata de una situación que afecta a muchas mujeres, [pero] en modo alguno se observa claridad en el encuadre del problema, en la identificación de sus raíces ni sus conexiones con otras formas de dominación existentes». En tal sentido, los «periodistas, desde su escasa formación en la materia y de sus propias ideas y creencias, atribuyen las causas de la violencia a razones ancladas generalmente en una versión remozada o “moderna” de los estereotipos» (*loc. cit.*).

Tanto el feminicidio como la tentativa «son fenómenos poco explorados y comprendidos, incluso fuera del Perú», hecho que contrasta con la urgente necesidad de mostrar evidencias a fin de que se establezcan políticas públicas para reducir la violencia contra las mujeres (Hernández y otros, 2018, p. 94).

MATERIALES Y MÉTODO

En la investigación, de alcance descriptivo y enfoque cualitativo, se presenta una muestra del análisis del discurso periodístico peruano que trata acerca de la violencia contra la mujer, en particular en el caso de feminicidio o intento de feminicidio. En el corpus, recopilado de los diarios de circulación nacional en el Perú, se identifican y describen los componentes del discurso periodístico a fin de evidenciar prejuicios y estereotipos que invisibilizan o justifican implícitamente la violencia feminicida. Para tal fin, se analizan los titulares periodísticos, así como el desarrollo de la noticia, aunque dicho desarrollo no se presenta aquí por razones de espacio. En cuanto a los componentes de la noticia, se consideraron los siguientes elementos: 1) lugar donde se ubica la noticia, 2) nombre del agresor/feminicida y edad, 3) ocupación del agresor/feminicida, 4) nombre de la víctima y edad, 5) ocupación de la víctima, 6) vínculo entre el agresor/feminicida y la víctima, 7) lugar donde ocurre la agresión/el feminicidio, 8) explicitación de la causa de la agresión/del feminicidio, 9) agentividad, 10) selección léxica para describir la agresión/el feminicidio, 11) declaración de la víctima, del agresor/feminicida y otros mediante citas directas y/o indirectas, 12) conducta del agresor/feminicida después de la agresión/del feminicidio, 13) explicitación de lo sucedido con el agresor/feminicida.

RESULTADOS

A continuación se presenta una MUESTRA DE NOTICIAS recabadas de diarios peruanos que pertenecen a cuatro grupos editoriales diferentes.

EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA EN EL DIARIO *TROME*

Sobretitular: **En Los Olivos**

Titular: **Suboficial mata a mujer policía**

- La llevó con engaños a su cuarto, la encerró y le disparó en la cara porque terminaron la relación.
- Criminal quiso hacerlo pasar como un suicidio.

Trome, 7 de abril del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes y fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Katriel Josimar Montenegro Cuzco (20)

Se explicita la ocupación del agresor: es «suboficial», «labora en la División de Operaciones Rápidas del Callao»

Se explicita el nombre de la víctima: Brenda Isabel Ñahuis Mayo (20)

Se explicita la ocupación de la víctima: era «mujer policía», «trabajaba en la división de Tránsito Lima Sur 1»

Se explicita el vínculo: ex pareja («terminaron la relación»)

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: en el cuarto del agresor, en la urbanización Pro, Los Olivos

Acerca de la causa del feminicidio: «porque terminaron la relación»

Respecto de la agentividad: «la llevó con engaños a su cuarto, donde la encerró y asesinó»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «relación sentimental», «rompimiento del romance», «con engaños», «la encerró y asesinó», «le disparó en el rostro», «criminal»

Declaración de un vecino de la víctima (cita directa): «“[...] Cuando regresaron en la noche escuchamos a la chica que gritaba: ‘¡Por favor, déjame salir, quiero irme!’. Y él contestaba ‘¡Te vas a quedar conmigo!’” [...] [...] Agregó que luego se escuchó un disparo y el asesino gritó: “Mamita, he matado a mi esposa. No puedo creerlo, la he matado. Ahora me voy a matar”».

Declaración de la prima de la víctima (cita indirecta): «“[...] hace cuatro meses terminó con él porque la golpeó. Ella nunca lo denunció porque le daba pena. [...] desde ese entonces, él la acosaba en su trabajo y al llegar a casa”».

Conducta del agresor después del feminicidio: «fue trasladado a la Dirincri, donde trató de hacer pasar el crimen como un suicidio».

Se explicita lo sucedido con el feminicida: «El sujeto fue capturado por la policía».

Sobretitular: **En la calle**

Titular: **Celoso masacra a expareja embarazada**

Trome, 2 de mayo del 2016, p. 4

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página a través de una nota breve, acompañada de imágenes, y se expone solamente a través de la voz del periodista.

Se explicita el nombre del agresor: Pedro Álvarez Chamorro (40)

Se explicita la ocupación del agresor: «obrero»

Se explicita el nombre de la víctima: Ena Tincopa Crispín (35)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: ex pareja

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «En la calle», «el distrito de El Tambo»

Acerca de la causa de la agresión: «La agresión habría sido por celos»

Respecto de la agentividad: «masacra a expareja embarazada», «propinarle patadas a su expareja»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «los médicos diagnosticaron alto riesgo obstétrico»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «celoso», «patadas», «masacra», «víctima», «dos meses de embarazo», «alto riesgo obstétrico»

No se explicita lo sucedido con el agresor.

EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA EN EL DIARIO *KARIBEÑA*

Sobretitular: **Antes la estranguló frente a sus hijos. Femicida fue capturado**

Titular: **Salvaje descuartiza a esposa por celos**

Leyenda de fotografía: Tragedia familiar deja dos menores desamparados.

Karibeña, 11 de mayo del 2016, p. 5

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de fotografías, y se expone solamente a través de la voz del periodista.

Se explicita el nombre del agresor: Shilton Ventura Soto (25)

Se explicita la ocupación del agresor: «extrabajador de serenazgo de la municipalidad de Huánuco»

Se explicita el nombre de la víctima: Dionisia Robles Santillán (24)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «esposo»

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: «una cochera ubicada en el centro poblado de Llicua, distrito de Amarilis»

Acerca de la causa del feminicidio: «descuartiza a esposa por celos»

Se explicitan las consecuencias del feminicidio: «Tragedia familiar deja dos menores desamparados».

Respecto de la agentividad: «la estranguló [...], cogió un cuchillo y empezó a cercenarla»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «Horrendo hallazgo», «feminicida», «salvaje», «estranguló», «descuartiza», «frente a sus hijos», «tragedia familiar», «dos menores desamparados»

Conducta del agresor después del feminicidio: «intentó desaparecer los restos arrojándolos al río Huallaga»

Se explicita lo que sucedería con el feminicida: «El detenido pasaría 35 años en prisión»

Sobretitular: **Llega a su salón de belleza y la pateo en el suelo, no quería irse con él**

Titular: **Salvaje masacra a expareja**

Karibeña, 11 de mayo del 2016, p. 9

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página a través de una nota breve, acompañada de imágenes, y se expone solamente a través de la voz del periodista.

Se explicita el nombre del agresor: Tito Stalin Juárez Palacios

No se explicita la ocupación del agresor.

Se explicita el nombre de la víctima: Yojaira Chávez Pacherras, de 22 años

Se explicita la ocupación de la víctima: trabaja en un «salón de belleza»

Se explicita el vínculo: ex enamorado

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en un puesto de belleza del Mercado Central de Piura»

Acerca de la causa de la agresión: «porque la mujer se negó a irse con este sujeto»

Respecto de la agentividad: «patea en el suelo» y «masacra a expareja»

No se explicitan las consecuencias de la agresión.

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «salvaje», «masacra», «puñetes y patadas», «brutalmente agredida», «denuncia»

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo sucedido con el agresor: «permanece como no habido»

Titular: Fiscal desfigura a golpes a su mujer

Subtitular: Abogada lo denunció cansada de maltratos. Autoridad judicial encabezó el último sábado marcha “Ni una menos” en Puno

Legenda de fotografía: Población pide todo el peso de la ley para mala autoridad, que finalmente fue capturado.

Karibeña, 18 de agosto del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Luis Rodolfo Añamuro Machicoa

Se explicita la ocupación del agresor: «fiscal adjunto, integrante de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de San Román en Juliaca»

Se explicita el nombre de la víctima: Blanca Ruiz Ampuero

Se explicita la ocupación de la víctima: «abogada»

Se explicita el vínculo: «conviviente»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en «la casa que compartía con el hombre, cuadra 3 del jirón Apurímac» (Puno)

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «cortó el rostro y golpeó a su conviviente», «desfigura a golpes»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «“Presenta el tabique roto, en la cabeza tiene fisuras”»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «iracundo fiscal», «maltratos», «golpes», «desfigura», «desesperada»

Comunicado del Ministerio Público y Fiscalía de la Nación (cita indirecta): «se anunció la apertura de un proceso de investigación contra el fiscal. Deplorando todo tipo de agresión y subrayando que se le sancionaría con la separación de toda función».

Declaración del fiscal de la Nación (cita directa): «“No vamos a permitir actos de esta naturaleza, los que condenamos desde un inicio”»

Conducta del agresor después del ataque (citas indirecta y directa): «responsabilizó a la mujer de querer matarlo con un cuchillo. [...] “Yo soy la víctima en este caso”».

Se explicita lo sucedido con el agresor: «Hecha la denuncia se detuvo al iracundo fiscal en su vivienda»

EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA EN EL DIARIO *EL POPULAR*

Sobretitular: **Fue denunciado por violencia familiar y tentativa de feminicidio**

Titular: **Marino golpea salvajemente a esposa por pedirle dinero**

- La agredió porque le reclamó que pase pensión de alimentos para sus hijos.

Leyenda de fotografía: La pareja de esposos se separaron hace dos meses y tienen cuatro hijos, todos menores de edad.

El Popular, 2 de junio del 2016, p. 5

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Fidel Canaza Mullisaca

Se explicita la ocupación del agresor: «técnico de tercera de la Marina de Guerra del Perú»

Se explicita el nombre de la víctima: Hilda Arias Jiménez

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: esposo

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en la vivienda de la víctima, en Puente Piedra

Acerca de la causa: «La agredió porque le reclamó que pase pensión de alimentos para sus hijos»

Respecto de la agentividad: «golpea salvajemente»

No se explicitan las consecuencias de la agresión.

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «violencia familiar», «tentativa de feminicidio», «golpea salvajemente», «agredió», «pensión de alimentos», «hijos», «menores de edad», «denunciado», «prisión preventiva»

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Declaración de la víctima (cita indirecta): «explica que su cónyuge la amenazó de muerte si no retiraba la denuncia que interpuso en su contra»

Declaración del abogado de la víctima (cita indirecta): «afirmó que el marino debe estar preso por la gravedad de sus actos».

Se explicita lo sucedido con el agresor: «El marino fue denunciado ante la Segunda Fiscalía de Familia de Puente Piedra por violencia familiar y tentativa de homicidio»

Sobretitular: **Salvaje mató a ex conviviente de 16 años de edad, al hermano menor de esta y a su propio bebé**

Titular: **Asesinó a familia**

- Capturado homicida confeso que acuchilló a madre adolescente porque se negó a retomar relación.
- Ex cuñado de 11 años intentó defenderla y fue ultimado.
- Antes de huir asfixió a su hijo de un 1 año porque lloraba.

Leyenda de fotografía 1: Exequiel confesó su macabro crimen y fue trasladado a sede policial donde es sometida a pericias.

Leyenda de fotografía 2: Vecinos están consternados

Sobretitular: **Implicado será denunciado por feminicidio y homicidio calificado**

Titular: **Hasta cadena perpetua**

Leyenda de fotografía: Familiares se desmayaron debido a la impresión.

El Popular, 28 de julio del 2016, p. 2

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en toda la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Solo se explicita el nombre del agresor, sin apellido: Exequiel

No se explicita la ocupación del agresor.

Solo se explicita el nombre de la víctima, sin apellido: «Melisa R. S. (16)», menor de edad

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «ex conviviente»

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: «en el dormitorio de su hogar», «en el centro poblado Pacanguilla, en el distrito de Pacanga, provincia trujillana de Chepén» (La Libertad)

Acerca de la causa: «acuchilló a madre adolescente porque se negó a retomar relación»

Respecto de la agentividad: «asesinó a familia», «mató a ex conviviente de 16 años de edad, al hermano menor de esta y a su propio bebé»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «salvaje», «mató», «asesinó», «familia», «homicida», «acuchilló», «madre adolescente», «asfixio», «macabro crimen», «feminicidio», «homicidio calificado», «escena de sangre», «espeluznante triple crimen», «execrable asesinato», «hasta cadena perpetua»

Declaración del jefe de la Región Policial de La Libertad (cita directa): «“La madre señala que cuando escuchó los gritos se percata de dos o tres sujetos y se escondió”»

Conducta del agresor después del feminicidio: «Cometido el execrable asesinato salió de la casa».

Se explicita lo que sucedería con el feminicida: «Según la legislación vigente, sería denunciado por los delitos de feminicidio y homicidio calificado. La pena a imponérsele sería de 35 años hasta cadena perpetua».

Sobretitular: **Mujer que tiene siete meses de embarazo cayó sobre brasas de carbón**

Titular: **Salvaje golpeó y quemó a su pareja gestante en Cajamarca**

- Contó que sujeto llegó ebrio y la atacó al exigirle que le sirva comida caliente.

Leyenda de fotografía: Mujer permanece internada en nosocomio debido a la gravedad de sus heridas.

El Popular, 12 de agosto del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: José Luis Díaz Villanueva (23)

No se explicita la ocupación del agresor.

Se explicita el nombre de la víctima: Yusely Jackeline Gonzales Díaz (21)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

Se explicita el vínculo: «su pareja»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en una vivienda de Cutervo, Cajamarca», «hogar en el caserío Chitabamba, distrito de San José»

Acerca de la causa: «le exigía que le sirva comida caliente y de prisa»

Respecto de la agentividad: «golpeó y quemó a su pareja»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «La víctima terminó con quemaduras de tercer grado y golpes en diversas las partes del cuerpo».

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «ebrio», «cobarde», «energúmeno», «salvaje», «brutal golpiza», «repudiable ataque», «quemó», «heridas», «quemaduras de tercer grado», «gestante», «siete meses de embarazo», «gravedad»

Declaración de la víctima (citas directas e indirecta): «“Cogió unos palos y me pegó. Yo no le hice nada, estaba borracho y comenzó a golpearme, me pateaba, me jaló del pelo, me dio puñetes y yo me desmayé sobre las brasas de carbón caliente donde cocino, luego ya no recuerdo más” [...]. [...] la víctima teme que lo suelten y le haga más daño. Por ello, pidió a las autoridades que hagan justicia. “Ha dicho que si sale será para matarme” [...]. [...] espera recibir asesoría legal para enfrentar el proceso contra su agresor».

Declaración de la jefa del Centro de emergencia Mujer de Chiclayo (cita indirecta): «remarcó que el agresor tiene antecedentes por agresión y pidió al Ministerio Público formular una buena acusación para evitar que el Poder Judicial lo ponga en libertad».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «tras estos hechos, Díaz Villanueva fue detenido».

Sobretitular: **Agente detenido por tentativa de feminicidio**

Titular: **Policía le dispara a su esposa durante pelea**

Leyenda de fotografía: Por fortuna proyectil no le impactó a su víctima.
El Popular, 12 de agosto del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Gullit Adalberto Jaimes Camones (28)

Se explicita la ocupación del agresor: «policía»

Se explicita el nombre de la víctima: Hellen Briggite Bernabel Damaso (23)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: esposo

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en su vivienda en Comas»

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «dispara a su esposa»

No se explicitan las consecuencias de la agresión.

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «pelea», «dispara», «víctima», «tentativa de feminicidio»

Declaración de la víctima (citas directa e indirecta): «“Me apuntó con el arma al oído y disparó, pero la bala cayó en el techo. Luego nuevamente me apuntó, pero esta vez en la cabeza y me dijo que primero me mataría y después él se suicidaría” [...]. Aseguró que teme por su vida, pues no es la primera vez que ocurre este tipo de situación y por eso decidió denunciarlo».

Conducta del agresor después del ataque (cita indirecta): «Al ser interrogado por los hechos, afirmó que estaba arrepentido y que cuando ocurrieron los hechos se encontraba en estado de ebriedad».

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «El implicado fue detenido cuando iba a trabajar al local de las Águilas Negras, cuyos efectivos lo pusieron a disposición de la comisaria de Santa Isabel para las investigaciones».

EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA EN EL DIARIO *OJO*

Titular: Primo obsesionado corta cara a mujer

Leyenda de fotografía: Víctima espera justicia.

Ojo, 29 de febrero del 2016, p. 9

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte inferior de la página a través de una nota breve, acompañada de una imagen, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Yosimar Jullire Sucasire (28)

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

No se explicita la ocupación del agresor.

Se explicita el nombre de la víctima: Eva Judith Quispe Jullire (21)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «su primo»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «cerca a su casa, en la ciudad de Juliaca (Puno)»

Acerca de la causa: «estaría obsesionado con su prima»

Respecto de la agentividad: «corta cara a mujer», «intentó asesinarla»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «terminó con el rostro desfigurado»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «abusó», «obsesionado», «corta cara», «víctima», «justicia»

Declaración de la víctima (citas directa e indirecta): «“Estaba retornando con mi esposo cuando se malogró nuestro carro. Él se fue a traer unos repuestos y me dejó en el carro y ahí apareció mi primo, quien con un cúter (cortador) comenzó a cortarme la cara. Me quería matar” [...] [...] abusó de ella cuando tenía 13 años».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «La Policía realiza operativos para hallarlo y detenerlo».

Sobretitular: **No le permitieron entrar a la fiesta**
Titular: **Ebrio destroza casa y golpea a su pareja**

Leyenda de fotografía: Vecinos dijeron que sujeto intervenido es una persona violenta.

Ojo, 10 de abril del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Luis Miguel Vásquez Cornejo (23)

No se explicita la ocupación del agresor.

Se explicita el nombre de la víctima: Faryorie Escobar Huallpa (24)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «conviviente»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en la casa del hermano de la víctima «en Villa el Salvador»

Acerca de la causa: «No le permitieron entrar a la fiesta»

Respecto de la agentividad: «destroza casa y golpea a su pareja»

No se explicitan las consecuencias de la agresión.

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «en estado de ebriedad», «furioso y descontrolado», «con un cuchillo en la mano», «persona violenta», «destroza», «golpea»

Declaración del hermano de la víctima (cita directa): «“Estábamos celebrando mi cumpleaños. Y se puso violento, como cuando toma. Empezó a romper las lunas y todo. Nosotros queremos que nos repongan todo y nos dejen en paz”».

Declaración de una vecina de la víctima (cita directa): «“Se ha subido como si nada. Ha roto mis calaminas para meterse al otro lado. También ha roto la tapa del tanque de agua”».

Declaración de un familiar de la víctima (cita directa): «“Cuando llegó la policía él escondió el cuchillo debajo de la cama. [...] Ella dijo que él iba a cambiar, pero sigue igual”».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «El acusado fue conducido a la comisaria de Urbanización Pachacamac, luego de la denuncia de los familiares de la mujer atacada».

Sobretitular: **Pareja la acuchilla delante de bebé**

Titular: **Asesinan a madre de tres menores**

Leyenda de fotografía: Comerciante informal golpeaba con frecuencia a la víctima.

Ojo, 11 de junio del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Nelson Vivanco Porras (30)

Se explicita la ocupación del agresor: «Comerciante informal», se dedicaba «a vender medicinas naturistas, entre otros productos»

Se explicita el nombre de la víctima: Silvana Brígida Gamarra Contreras (24)

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

Se explicita la ocupación de la víctima: se dedicaba «a vender medicinas naturistas, entre otros productos»

Se explicita el vínculo: conviviente

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: «en la habitación 401 del hotel Sirena III de Vitarte»

Acerca de la causa: «porque la vio entrando al cuarto sin polo»

Respecto de la agentividad: «golpeaba con frecuencia a la víctima», «la acuchilla delante de bebé»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «iracundo», «golpeaba», «acuchilla», «cuchillo de 25 centímetros», «asesinan», «madre», «bebé», «tres menores», «víctima», «presunto feminicida»

Declaración de los familiares de la víctima (cita indirecta): «pidieron la pena máxima para el acusado».

Declaración de la madre de la víctima (citas directa e indirecta): «“Silvana tiene de su primer compromiso dos hijos y con la bebé son tres niños. ¿Ahora qué voy a hacer con los bebés? No tenemos dinero” [...]. [...] la fallecida era constantemente golpeada por su pareja. Pese a que le aconsejaba que se separe de su agresor, Silvana se negaba a dejarlo».

Conducta del agresor después del feminicidio (cita indirecta): «dijo a los efectivos que discutieron luego de beber licor horas antes, porque la vio entrando al cuarto sin polo».

Se explicita lo que sucedió con feminicida: «Los agentes de la Divincri de Ate [...] detuvieron al presunto feminicida, después que la víctima fuera llevada al hospital».

Sobretitular: **Ataca con puñetes y piedra a muchacha**

Titular: **“Masacra” a su ex de 17 años**

Leyenda de fotografía: Tía de la víctima espera que la menor de edad reciba protección.

Ojo, 14 de junio del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Gustavo André Espinoza Quiroz (19) «Andy»

Los paradigmas actuales - educación, empresa y sociedad - ISBN: 978-958-52636-8-0

Colección: Científica Educación, Empresa y Sociedad. DOI: <https://doi.org/10.34893/na8w-qb04>

No se explicita la ocupación del agresor.

No se explicita el nombre de la víctima: es menor de edad, tiene «17 años».

Se explicita la ocupación de la víctima: «animadora de eventos infantiles»

Se explicita el vínculo: «su ex»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «Cuando retornaba a su vivienda», «en San Juan de Lurigancho»

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «agarró a punta de puñetes y con una piedra a la joven», «golpeó con gran violencia y sin piedad a su expareja de 17 años, hasta dejarla inconsciente»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «tiene un edema cerebral, lesiones en las costillas, el tabique destrozado y perdió una uña»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «ataca», «puñetes», «piedra», «con gran violencia y sin piedad», «masacra», «muchacha», «menor de edad», «hasta dejarla inconsciente», «diez denuncias por violencia física», «víctima»

Declaración de la tía de la víctima (citas directa e indirecta): «“En la esquina de mi casa ella llega ensangrentada, con rotura en la cabeza. Ahí es que ella se desvanece en mis brazos” [...]. [...] la acosaba, le rompió el celular y la golpeaba mientras exigía que ella grite que lo amaba».

Declaración de parientes de la víctima (cita indirecta): «El intervenido tiene diez denuncias por violencia física contra la menor y en otras oportunidades la habría amenazado de muerte».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «El sujeto fue detenido por los agentes de la comisaría de Caja de Agua».

Sobretitular: **Su pareja le hizo cortes y logró escapar**

Titular: **Mujer se salva de morir acuchillada**

Leyenda de fotografía: Admitió su delito a la policía.
Ojo, 19 de julio del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página a través de una nota breve, acompañada de una imagen, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Juan Yataco Calopino (24)

No se explicita la ocupación del agresor.

Se explicita el nombre de la víctima: Estrella Hurtado López (25)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: conviviente

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en «su casa, en Villa María del Triunfo»

Acerca de la causa: «un ataque de celos»

Respecto de la agentividad: «con un cuchillo de cocina [...] le hizo cortes en la pierna y los brazos»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «cortes en la pierna y los brazos».

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «un ataque de celos», «acuchillada», «estaría muerta», «escapar y salvar su vida», «morir», «delito», «policía»

Declaración del general de la Policía Nacional del Perú (cita directa): «“La ha atacado violentamente. Ella acudió a la Policía [...]”».

Declaración de los allegados a la familia de la víctima (cita indirecta): «el intervenido acuchilló a Hurtado en un ataque de celos».

Conducta del agresor después del ataque (cita indirecta): «aceptó que atacó a su pareja, aunque no precisó las razones de la agresión».

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «“[...] logramos su captura la madrugada de ayer”».

Sobretitular: **PNP “jura” que no hubo denuncias y doctora ve “lesiones leves”**

Titular: **Policía busca a sereno que desfiguró a mujer**

Leyenda de fotografía 1: Agresor Carlos Feijoo se hizo humo, pero las autoridades darán con él tarde o temprano.

Leyenda de fotografía 2: Conformaban una familia aparentemente feliz.

Ojo, 17 de agosto del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Carlos Feijoo Mogollón

Se explicita la ocupación del agresor: «sereno»

Se explicita el nombre de la víctima: Milagros Rumiche Saavedra (20)

Se explicita la ocupación de la víctima: trabaja «en la tienda Carsa»

Se explicita el vínculo: conviviente

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en «Playa Hermosa, en el distrito de Corrales» (Piura)

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «desfiguró a su mujer», «solo dejó de golpearla cuando ella perdió la conciencia»,

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «presenta hematomas múltiples, fractura de huesos de la nariz, trauma facial y otras lesiones»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «agresor», «amenazó», «desfiguró», «se hizo humo», «PNP “jura” que no hubo denuncias», «doctora ve “lesiones leves”», «una familia aparentemente feliz» «joven golpeada», «tentativa de feminicidio», «comisaria», «prisión preventiva», «anda suelto»

Declaración de la madre de la víctima (citas indirectas): «[...] el sujeto apareció en la tienda Carsa, donde la mujer trabaja, y le dijo que tenía amarrado a su hijo en una vivienda y amenazó con matarlo si ella no lo seguía, y la llevó hasta Playa Hermosa, en el distrito de Corrales, para agredirla. [...] al menos en dos ocasiones anteriores habían acudido a la comisaria. La última fue el sábado, cuando se dejó constancia del retiro forzoso de su hogar por “incompatibilidad de caracteres”».

Declaración de víctima (cita indirecta): «[...] el sujeto solo dejó de golpearla cuando ella perdió la conciencia y la abandonó en la playa».

Declaración de la directora del Hospital Regional de Tumbes (cita indirecta): «[...] la víctima presenta hematomas múltiples, fractura de huesos de la nariz, trauma facial y otras lesiones. Su salud aún está en observación».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque-

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «Agresor Carlos Feijoo se hizo humo, pero las autoridades darán con él tarde o temprano».

Sobretitular: **Pueblo de Ayacucho pide severa sanción para culpables**

Titular: **“Amigos” ultrajan y matan a escolar de 15 años**

Leyenda de fotografía 1: Los familiares no entienden cómo sus propios amigos pudieron causar tanto daño a la escolar.

Leyenda de fotografía 2: El horrendo crimen ha conmocionado a Ayacucho.

Ojo, 2 de setiembre del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

NO se conoce el nombre de los agresores: «adultos y menores de edad», «seis sujetos que aún no son identificados»,

No se explicita el nombre de la víctima: tenía «15 años», menor de edad

Se explicita la ocupación de la víctima: «escolar»

Se explicita el vínculo: «amigos»

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: en «una reunión social», «en Ayacucho»

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «ultrajan y matan a escolar de 15 años»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «“amigos”», «pesadilla», «ultrajan y matan», «escolar de 15 años», «horrendo crimen», «tanto daño», «conmocionado», «culpables», «severa sanción»

Declaración del hermano mayor de la víctima (cita textual): «“Sospecho que todo esto ha ocurrido por efectos de algún narcótico o la han dopado”».

Declaración del jefe de la División Criminal de Ayacucho (cita textual): «[...] los autores “ya están identificados, se están haciendo las coordinaciones con el Ministerio Público”».

Declaración del abogado del Ministerio de Justicia (cita textual): «“Como Ministerio de Justicia hemos recibido la autorización de la familia para asumir formalmente la defensa de la agraviada. En estos momentos voy a irme a la fiscalía para indagar cuál es el estado de la investigación, ya que no tenemos elementos aún para determinar la situación actual”».

Sobretítular: **La mujer lo habría denunciado en seis ocasiones**

Títular: **Pegalón desfigura a su expareja y escapa**

Leyenda de fotografía: El “datero” de combis llegaba periódicamente a causar problemas a la mujer y su familia.

Ojo, 4 de setiembre del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Francisco Jonel Franco Vite (33)

Se explicita la ocupación del agresor: «“datero” de combis»

Se explicita el nombre de la víctima: Yenny Miriam Belline López (47)

Se explicita la ocupación de la víctima: «trabajadora de limpieza»

Se explicita el vínculo: ex pareja

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en Villa María del Triunfo»

Acerca de la causa: «por negarse a tener intimidad con él»

Respecto de la agentividad: «Tanto en la calle como en su casa, Yenny Belline era atacada salvajemente por su expareja», «el acusado le dio varios puñetes y patadas en el rostro y otras partes del cuerpo», «desfigura a su expareja», «también agredió a la hija de Yenny, de 16 años, que intentó defender a su madre»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: la desfigura y «fractura ocular»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «pegalón», «sin piedad», «desfigura», «escapa», «causar problemas», «agraviada», «violencia contra la mujer», «gravedad de las lesiones», «denunciado en seis ocasiones»

Declaración de testigos (cita indirecta): «Tanto en la calle como en su casa, Yenny Belline era atacada salvajemente por su expareja Francis Franco. En una oportunidad hasta atacó con un cuchillo al padre de la mujer porque intentó defenderla».

Declaración de la hija de la víctima (cita textual): «“No es posible que, con 12 denuncias y una requisitoria, ese hombre siga en las calles. Esperamos que lo detengan”».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque.

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «Agentes de la comisaria de José Gálvez no hallaron a Franco en la casa de Belline, [sic] ni en la que figura en su DNI».

Sobretitular: **Militar “cogotea” a mujer e intenta violarla frente a una niña**

Titular: **Abusador de vecina cae en calzoncillos**

Leyenda de fotografía 1: Shamanta Atao (23) es una nueva víctima por intento de feminicidio y espera justicia.

Leyenda de fotografía 2: Agresor fue intervenido por la Policía Nacional.

Ojo, 6 de setiembre del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Heyner Dávila Valderrama (30)

Se explicita la ocupación del agresor: «militar en retiro»

Se explicita el nombre de la víctima: Shamanta Astrid Atao Acuña (23)

Se explicita la ocupación de la víctima: «trabaja como auxiliar de caja»

Se explicita el vínculo: «vecina»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en la casa de la madre de la víctima, en «la Residencial Prosperidad, en Chorrillos»

No se explicita una causa.

Respecto de la agentividad: «entró semidesnudo y ebrio al cuarto y “cogoteo” a la mujer con la intención de violarla bajo amenaza de muerte»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «terminó con varios rasguños en el rostro, el cuello lastimado, la mano mordida por su agresor y la lengua afectada por intentar defenderse».

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «agresor», «abusador», «en calzoncillos», «“cogotea”», «intenta violarla», «madre soltera», «nueva víctima», «temer por la vida», «tentativa de feminicidio»

Declaración de la víctima (citas directas): «“Cuando me desperté, vi algo extraño cerca a mi ventana. Encendí la linterna de mi celular y lo [...] vi al hombre oculto bajo mi mesita de noche. Cuando quiero abrir la puerta, me agarra del cuello y me tira al piso. Me da puñetes en la cabeza y empieza a manosearme en varias partes de mi cuerpo” [...]. [...]

“¿Si me violaba y me mataba a mí, qué no le habría hecho a mi hija? Ahí reaccioné y logré sacármelo de encima”».

Conducta del agresor después del ataque (cita indirecta): «[...] luego de la agresión física, Heyner Dávila se puso a llorar en el cuarto y le ofreció dinero para que no lo denuncie ante la Policía Nacional del Perú».

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «Con la ayuda de su hermano, quien vive en un cuarto colindante, controlaron al sujeto y lo denunciaron en la comisaría de San Genaro. “Primero llamamos al 105, pero no vinieron alegando que debíamos ir a la comisaría. Fuimos y recién se lo llevaron en patrullero”».

EL TRATAMIENTO DE LA MISMA NOTICIA EN LOS DIARIOS *KARIBEÑA* Y *TROME*

Sobretitular: **Sujeto intenta matarla con cuchillo, pero fue detenido en plena flagrancia**

Titular: **Masacra a su pareja delante de sus hijos**

Leyenda de fotografía: Víctima ha pedido garantías, pues teme represalias.

Karibeña, 10 de abril del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte inferior de la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Miguel Vásquez Cornejo (24)

Se explicita la ocupación del agresor: «pintor de muebles»

Se explicita el nombre de la víctima: Faryuri Escobar Huallpa

NO se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: conviviente

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en la vivienda de ambos, [...] en Villa el Salvador».

Acerca de la causa: «totalmente cegado por los celos»

Respecto de la agentividad: «Masacra a su pareja delante de sus hijos», «intenta matarla con cuchillo»

No se explicitan las consecuencias de la agresión.

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «intenta matarla», «con cuchillo», «detenido en plena flagrancia», «masacra», «atacada brutalmente», «delante de sus hijos», «víctima», «teme represalias», «violencia y tentativa de feminicidio»

Declaración de la víctima (citas textual e indirecta): «“Me jaloneó, me rompió el polo, y empezó a lanzar piedras y ladrillos a la ventana para entrar. Se subió a la casa vecina y entró. Yo empecé a pedir ayuda; llegó con el cuchillo, forcejamos; luego, me pateó la cara” [...]. [...] no es la primera vez que es atacada, pero no lo denunció porque él prometía cambiar».

No se explicita la conducta del agresor después del ataque-

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «La oportuna llamada de la propia víctima motivó la llegada de la Policía, la cual arribó al predio y logró capturar al agresor. Reducido, fue trasladado a la comisaría de Pachacamac, donde será denunciado por violencia y tentativa de feminicidio».

Sobretitular: **En Villa el Salvador**

Titular: **Borracho rompe cabeza de su mujer a patadas**

- Pintor atacó a su pareja delante de sus hijitos de dos y cuatro años.
- Agresor quiso clavarle un cuchillo, pero ella lo desarmó y se escondió debajo de su cama.

Leyenda de fotografía: Vivienda donde ocurrió la agresión.

Trome, 10 de abril del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Luis Miguel Vásquez Cornejo (23)

Se explicita la ocupación del agresor: «pintor»

Se explicita el nombre de la víctima: Faryori Escobar Huallpa (24)

NO se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «conviviente»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: en casa de la víctima, «en Villa el Salvador»

Acerca de la causa: «quería tener intimidad»

Respecto de la agentividad: «rompe cabeza de su mujer a patadas», «quiso clavarle un cuchillo»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: tiene la cabeza rota

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «borracho», «agresor», «destrozó las ventanas», «atacó», «patadas en la cara y la cabeza», «rompe cabeza», «clavarle un cuchillo», «asesinar a cuchilladas», «se escondió debajo de su cama», «hijitos de dos y cuatro años», «aterrorizados hijos», «el borracho lloró y pidió perdón», «detenido»

Declaración de la víctima (citas textuales e indirectas): «“Él estaba borracho y comenzó a jalarme la ropa. Le dije a mi hermano Tony que abra la puerta de la casa y los sacamos a todos. Mientras yo fui a mi cuarto a refugiarme” [...]. [...] “Gritaba que quería verme, estaba como loco y se subió al techo de la vecina y por allí se metió” [...]. “Luego, tiró la puerta del cuarto y me pateó en la cara. Cogió un cuchillo de la cocina y trató de clavármelo en el estómago, pero pude defenderme. Mis niños despertaron y estaban desesperados” [...]. [...] Dijo que pudo desarmarlo y meterse debajo de su cama, donde siguió pateándola en la cara y le rompió la cabeza. [...] La mujer solicitó garantías para su vida, asegurando que los familiares de su pareja la habían amenazado de muerte si insistían en denunciarlo».

Conducta del agresor después del ataque: «En la estación policial el borracho lloró y pidió perdón, pero quedó detenido».

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «La policía llegó a tiempo y capturó al agresor».

EL TRATAMIENTO DE LA MISMA NOTICIA EN LOS DIARIOS *KARIBEÑA* Y *EL POPULAR*

Titular: Envenena a esposa y a sus dos hijos

Subtitular: Cocinero se raya feo e intenta suicidarse luego. Ella no quería volver con él

Sobretitular: Habían terminado hace seis meses

Titular: Víctima tenía una nueva pareja

Sobretitular: Asesino tendría problemas siquiátricos

Titular: Grabó todo desde su teléfono celular

Karibeña, 2 de junio del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en toda la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Joel Edgardo Daga Inocente (29)

Se explicita la ocupación del agresor: «cocinero»

Se explicita el nombre de la víctima: Stephanie Vega Bazán Gutiérrez (26)

Se explicita la ocupación de la víctima: «ayudaba a su papá en su consultorio médico»

Se explicita el vínculo: esposo

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: vivienda de la víctima, en «avenida Próceres de la Independencia, en San Juan de Lurigancho»

Acerca de la causa: «Habían terminado hace seis meses», «El cocinero no se había conformado con la separación», «Ella no quería volver con él», «Víctima tenía una nueva pareja», «Esta situación habría enfurecido al asesino», «tendría problemas siquiátricos»

Respecto de la agentividad: «Envenena a esposa y a sus dos hijos»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «se raya feo», «macabro plan», «raticida», «dos hijos», «sus propios hijos», «pequeños hijos», «envenenados», «crimen contra una mujer», «feminicidios», «tres muertes», «triple crimen», «víctima», «nueva pareja», «asesino», «intenta suicidarse», «cortes con un cuchillo», «rechazo de su exesposa», «macabra y hasta sicótica», «tendría problemas siquiátricos», «Cadena perpetua».

Declaración del hermano la víctima (citas indirectas): «la separación de la pareja se dio también por las agresiones constantes que sufría la mujer a manos de Daga Inocente. [...] lamentó el desenlace de una relación que duró 9 años, pero que para ella fueron un calvario. El cocinero no se había conformado con la separación y trataba por todos los medios de volver con ella, a sabiendas que ella jamás aceptaría».

Conducta del agresor después del feminicidio (citas indirectas): «tomó la misma bebida y se hizo cortes con un cuchillo, pero sobrevivió [...]. [...] el asesino no habría encontrado tener un mejor recuerdo de su familia que grabándolos desde su propio celular al momento que compartían la última cena, y momentos después, cuando los tres agonizaban tras beber el yogur con veneno».

Se explicita lo que sucedió con el feminicida: «el asesino logró ser rescatado y evacuado a la clínica San Juan Bautista. [...] horas después fue trasladado al hospital de Canto Grande para realizarle un lavado gástrico. [...] El sujeto fue trasladado a la sede de la Divincri de este distrito bajo fuerte custodia policial tras ser dado de alta. Será denunciado ante el Ministerio Público», «Cadena perpetua le esperaba al triple homicida».

Titular: Final de espanto

- Ella había terminado relación hace tres meses cansada de maltratos.
- Agresor trató de alegar locura por triple homicidio y dejó mensaje en la pared pidiendo perdón.
- Recibirá cadena perpetua.

Leyenda de fotografía 1: Joven madre de familia y sus dos pequeños fueron víctimas de la insania de chef que acabó con la vida de los tres

Leyenda de fotografía 2: Sujeto permanece en sede policial y pasaría a la fiscalía

Sobretitular: Padre de Stephanie contó que su hija acudió a comisaria en marzo

Titular: Tiene denuncia por agresión

Leyenda de fotografía: Padre dijo que pese a estar separados siempre lo veía llegar a la casa y luego irse tras discutir con su hija

El Popular, 2 de junio del 2016, p. 2

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en toda la página, acompañada de fotografías, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Joel Daga Inocente (28)

Se explicita la ocupación del agresor: «cocinero»

Se explicita el nombre de la víctima: Stephanie Vega Bazán Gutiérrez (25)

Se explicita la ocupación de la víctima: trabajaba en un «puesto de ventas de pollos»

Se explicita el vínculo: ex conviviente

Se indica el lugar donde ocurre el feminicidio: en la casa de la víctima, en «la Av. Próceres de la Independencia, en San Juan de Lurigancho»

Acerca de la causa: «en venganza porque la mujer se negó a retomar la relación», «en un arranque de cólera porque ella le dijo que nunca lo amó».

Respecto de la agentividad: «estranguló a su mujer y luego envenenó a sus dos hijos»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «total sangre fría», «final de espanto», «agresor», «arranque de cólera», «triple homicidio», «estranguló a la madre de sus hijos», «joven madre de familia», «agresión y violencia», «carácter violento y agresivo», «envenenó a sus hijos», «dos pequeños», «potente raticida», «acabó con la vida de los tres», «víctimas de insania», «macabra escena», «barbarie», «denuncia por agresión», «mensaje en la pared pidiendo perdón», «trató de alegar locura», «cadena perpetua»

Declaración del padre de la víctima (citas indirecta y directa): «Padre dijo que pese a estar separados siempre lo veía llegar a la casa y luego irse tras discutir con su hija [...]. [...] “Hace tres meses la golpeó y mi hija lo denunció en la comisaria”»

Declaración de los familiares y amigos de la víctima (cita indirecta): «coincidieron en el carácter violento y agresivo de su ex pareja, Joel Daga Inocente, quien siempre la celaba y no la dejaba tener amigos».

Declaración de una compañera de trabajo de la víctima (cita directa): «“Ese sujeto le pegaba. Varias veces venía a trabajar toda moreteada por los golpes”»

Declaración de una vecina de la víctima (citas indirecta y directa): «Joel siempre le revisaba su celular. “Le reclamaba por los mensajes que recibía al WhatsApp y el Facebook”»

Conducta del agresor después del feminicidio (citas directas): «“La maté porque después de ocho años de relación me dijo que no me quería, que nunca me amó, por eso fui y le torcí el cuello” [...]. [...] En la pared del cuarto, la policía encontró varios mensajes, entre ellos uno donde pedía perdón por su barbarie. “Perdón por favor. Yo solo quería estar para siempre con mi familia”».

Se explicita lo que sucedió con el feminicida: «permanece en sede policial y pasaría a la fiscalía», «Recibirá cadena perpetua»

EL TRATAMIENTO DE LA MISMA NOTICIA EN LOS DIARIOS *KARIBEÑA* Y *OJO*

Sobretitular: **¡Ni una menos! Maldito ahora está prófugo**

Titular: **Sereno abusivo rompe pierna a su mujer**

Karibeña, 5 de setiembre del 2016, p. 3

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte inferior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Jerónimo Cristóbal Rojas

Se explicita la ocupación del agresor: «agente del serenazgo»

Se explicita el nombre de la víctima: Nelly Aydee Egoavil Canchanya (57)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: ex conviviente

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «dentro de la vivienda de ambos, ubicada en Santa Clara, Ate Vitarte»

Acerca de la causa: «Los celos enfermizos serían el móvil de las agresiones»

Respecto de la agentividad: «Serenito abusivo rompe pierna a su mujer»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «los médicos confirmarían la fractura de tibia y rodilla izquierda de Egoavil. Las lesiones podrían dejar postrada a una cama a la mujer por lo menos medio año»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «maldito», «abusivo», «celos enfermizos», «ataque», «rompe pierna», «escandalosa agresión», «agresiones soportadas», «prófugo», «delito contra la vida, cuerpo y salud», «lesiones graves»

Declaración de la víctima (cita directa): «“Siempre me ha agredido. Esta vez las cosas pasaron todos los límites. A puntapiés, sin razón alguna me atacó. He soportado más de un año”»

Declaración de los médicos del hospital de EsSalud de Ate (citas indirecta y directa): «confirmarían la fractura de tibia y rodilla izquierda de Egoavil. Las lesiones podrían dejar postrada a una cama a la mujer por lo menos medio año. “Se le evaluará pues necesitará reposo absoluto y alguna intervención quirúrgica con posterior rehabilitación”».

Se explicita lo que sucedió con el agresor: «Tras el ataque, Cristóbal se encuentra no habido. [...] La Fiscalía Provincial Mixta de Ate [...] lo denunció por el delito contra la vida, cuerpo y salud - Lesiones graves [sic]».

Sobretitular: **La mujer está grave en el hospital**

Titular: **“Mi esposo me atacó a patadas”**

Subtitular: **“Se están haciendo todas las diligencias para capturar al agresor de la denunciante”** (agente policial, distrito de Ate)

Leyenda de fotografía: El agresor, que trabaja como sereno, está escondido en algún lugar.

Ojo, 5 de setiembre del 2016, p. 4

ANÁLISIS

La noticia se desarrolla en la parte superior de la página, acompañada de imágenes, y se expone a través de la voz del periodista y otros.

Se explicita el nombre del agresor: Jerónimo Cristóbal Rojas (60)

Se explicita la ocupación del agresor: «miembro del Serenazgo»

Se explicita el nombre de la víctima: Nelly Aydee Egoavil Canchanya (57)

No se explicita la ocupación de la víctima.

Se explicita el vínculo: «conviviente»

Se indica el lugar donde ocurre la agresión: «en su casa ubicada en [...] la segunda etapa de la Asociación Niño Jesús, en Santa Clara distrito de Ate»

Acerca de la causa: «por ningún motivo en específico»

Respecto de la agentividad: «atacó a patadas»

Se explicitan las consecuencias de la agresión: «la pierna enyesada y sin poder caminar», «permanecerá hospitalizada y en observación mientras se recupera física y psicológicamente del ataque»

En cuanto a la selección léxica, se usan *topoi* como «agresor», «ataque», «a patadas», «golpeada», «violento incidente», «grave en el hospital», «denunciante», «capturar al agresor»

Declaración de la víctima (citas directas e indirecta): «“Esto es demasiado. Yo estuve lavando ropa, entonces me dice: ¿Adónde vas a ir tú?, ¿adónde vas a ir tú? Pero yo no iba a salir a ningún sitio. Entonces, viene corriendo y me tira una patada. Luego, (me tiró) varias patadas. [...] Ahora se desapareció y yo estoy aquí sola” [...]. [...] señaló a los efectivos policiales que no es la primera vez que sufre una agresión por parte de su conviviente y padre de sus dos hijas. Además, dijo que fue golpeada por ningún motivo en específico.

“¿Qué no estará tramando? Porque la vez pasada me ahorcó y me golpeó también. Quiero de una vez denunciarlo. Le he dicho que lo voy a denunciar”».

Declaración de los médicos (cita directa): «tiene una “fractura de epífisis de tibia izquierda, con hematomas en la rodilla izquierda”».

Declaración de un agente policial (cita directa): «“Se están haciendo todas las diligencias para capturar al agresor de la denunciante”».

Conducta del agresor después del ataque: fue al hospital y dijo que la víctima se había caído. Se explicita lo que sucedió con el agresor: «los agentes de la comisaría del sector buscan al sereno acusado del violento incidente».

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los medios de comunicación tienen muchos roles; además de informar, también pueden «formar y transformar actitudes e ideologías» (Teun van Dijk, 2008, p. 15). Su poder «se basa en sus recursos específicos, que son la información y el acceso al discurso público» (p. 16).

En la muestra analizada, donde las noticias corresponden a cuatro grupos editoriales distintos, se ha podido identificar coincidencias con las fuentes bibliográficas consideradas para el cotejo diacrónico.

Más de una década después, se comparan los resultados obtenidos en el presente estudio con lo hallado por el Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán» (2005). En dicha fuente se señala que «el hogar —identificado por muchas mujeres como seguro— en realidad no lo es, dado que éste es uno de los principales espacios donde las mujeres son victimadas por sus agresores» (p. 21), hecho que coincide con los casos expuestos en el presente estudio, aunque se debe destacar, de acuerdo con la casuística, que las mujeres son violentadas en cualquier lugar. En cuanto al rango de edad de la víctima, se indica que la mayoría se encuentra en edad reproductiva «entre los 17 y 34 años de edad» (*loc. cit.*), lo cual incluye el intervalo de edad en el que se encuentra el mayor número de víctimas de la muestra analizada en el presente estudio: entre los 20 y 26 años. Respecto del agresor, se

señala que «la gran mayoría de crímenes fueron realizados por personas cercanas al entorno social, familiar y afectivo de la víctima» (p. 23), como también se constata en el presente estudio donde en todos los casos, a excepción de uno en el que se desconoce a los agresores, el feminicidio fue perpetrado por una persona cercana al entorno de la víctima: pareja, ex pareja, conviviente, ex conviviente, esposo, incluso un primo. (Lo mismo se constata en el caso de intento de feminicidio.) En cuanto al arma utilizada para perpetrar el feminicidio o el intento de feminicidio, se indica que se usa más un «arma blanca» (cuchillo) que un arma de fuego (p. 28); sin embargo, en el presente estudio se observa que, para inhabilitar a su víctima, las «armas» que más utiliza el agresor son sus manos y sus piernas: el hombre da puñetes y patea con extrema crueldad, y estrangula o asfixia; es decir, el hombre porta en sí mismo las «armas» para llevar a cabo el feminicidio o el intento de feminicidio, lo que evidencia, además, que existe «una intención de demostrar dominio sobre el cuerpo y la voluntad de la mujer mediante el recurso de la fuerza» (p. 26). En el estudio de también se señala que «generalmente la violencia es ocultada por la propia víctima (p. 21), lo cual se manifiesta en algunas de las noticias expuestas: las mujeres creen que su pareja, conviviente o esposo va a «cambiar», les da «pena» y, por eso, no denuncian a su agresor ni se separan de él. Asimismo, se indica que «el Estado aún no es capaz de proteger apropiadamente a las mujeres, ya que el sistema judicial no responde con eficacia a sus demandas, exponiéndolas a las represalias de sus agresores quienes luego provocan su muerte» (p. 21), lo que se anticipa en algunas de las declaraciones de las víctimas de acuerdo con la casuística considerada en el presente estudio: algunas de las mujeres agredidas afirman que debido a sus denuncias han recibido amenazas «de muerte» por parte del agresor o de los familiares de este (por ejemplo, «la amenazó de muerte si no retiraba la denuncia», «los familiares de su pareja la habían amenazado de muerte si insistían en denunciarlo», «pidió al Ministerio Público formular una buena acusación para evitar que el Poder Judicial lo ponga en libertad»). Esta situación se agrava debido a que un mínimo porcentaje «de agresores se encuentra detenido» (p. 23), lo cual también coincide con lo hallado en la casuística analizada en el presente estudio; incluso, en una de las noticias, el periodista hace evidente el desinterés por los casos de violencia contra la mujer: señala que el agresor «está escondido en algún lugar» (¿?). Acerca del feminicidio, «los agresores justifican la muerte de la víctima» (p. 30) con argumentos entre los que predomina que

«cometieron estos actos por una actitud de celos incontrolada» (p. 31) o porque las víctimas se negaron a continuar la relación sentimental (*loc. cit.*), como se observa en la casuística del presente estudio, donde predomina, más bien, la segunda «justificación», que es la que argumenta el feminicida. Sin embargo, esto no debe dejar de lado el caso de la violación masiva y feminicidio de una adolescente de 15 años que había asistido a una fiesta, así como el feminicidio de una mujer de 24 años porque «entró al cuarto sin polo», casos en los que implícitamente se culpa a la víctima; como tampoco se deben dejar de observar otras «justificaciones» por parte de los agresores/feminicidas: porque «estaba borracho» o porque «tendría problemas siquiátricos», o cuando se culpa implícitamente a la víctima: la mujer le pidió «que pase pensión de alimentos para sus hijos» o el hombre quería que la mujer «le sirva comida caliente y de prisa». Hechos que evidencian «que los atacantes actuaron en un claro intento de afirmar su autoridad y dominio, en una jerarquía de poder que no les permitía aceptar la libre determinación de las mujeres sobre sus vidas» (p. 34). Además, en las noticias periodísticas se identifica el uso de «un lenguaje peyorativo con un claro sesgo de género; la utilización de esta terminología mantiene estereotipos de género y devalúa lo femenino; [...] conlleva a que se tolere y perpetúe la violencia contra la mujer en nuestra sociedad» (p. 32). Este hecho se evidencia en el tipo de léxico utilizado por el periodista, que resta importancia o que ridiculiza el intento de feminicidio o el feminicidio, como se observa en los ejemplos de selección léxica: «iracundo sujeto», «escandalosa agresión», «pegalón», «abusivo», «cogotea», «se raya feo», «se hizo humo», «PNP “jura” que no hubo denuncias».

Por otra parte, los datos obtenidos por la Defensoría del Pueblo del Perú (2005, 2010 y 2018) resultan concordantes con lo hallado a partir de la muestra del presente estudio. La Defensoría halló que por «el desempeño de determinado oficio o profesión, se podría concluir que [los agresores] pertenecen a sectores de clase media o media baja» (2005, p. 140), como se constata en las noticias presentadas, en las que entre los oficios o profesiones figuran fiscal, militar, policía, sereno, cocinero, comerciante, obrero, pintor, datero de combi. Se señala, asimismo, que «la violencia contra la mujer se produce en todos los grupos generacionales» (2010, p. 169), como se observa en las noticias que forman parte de la muestra, donde el rango de edad de las víctimas fluctúa entre los 15 a los 57

años; mientras que en el caso de los agresores el rango se encuentra entre los 19 a los 60 años. Acerca de los grupos generacionales, en los expedientes estudiados por la Defensoría del Pueblo se constata que la mayoría de agresores y de víctimas «se encontraba en un rango de edad entre los 18 y 40 años» (*loc. cit.*), lo cual incluye el rango de edad en el que se encuentra también el mayor número de agresores y víctimas de la muestra analizada en el presente estudio: hombres entre los 19 y 30 años; mujeres entre los 20 y 26 años. Asimismo, se coincide en cuanto al hecho de que la mayoría de las víctimas «tiene o tenía hijos menores de edad» (*loc. cit.*) y en que la mayoría de «los actos de violencia ocurrieron en la casa de la víctima» o «en la que compartía con el agresor» (pp. 169-170). En cuanto al vínculo que la víctima tiene con el agresor, la Defensoría del Pueblo (2018) señala que el feminicidio se puede clasificar en *íntimo*, «cuando la víctima tiene o ha tenido un vínculo íntimo con el agresor», y *no íntimo*, «cuando la víctima no tenía ningún tipo de relación con el agresor» (p. 27); de acuerdo con esta premisa, la mayoría de los expedientes estudiados por la Defensoría del Pueblo corresponde a feminicidios íntimos, lo cual coincide con los datos que forman parte de la muestra del presente estudio, donde también la mayoría de casos de feminicidio son de carácter «íntimo», pues fueron perpetrados por la ex pareja, el conviviente o ex conviviente, o el esposo. Acerca de los casos de feminicidio, la Defensoría del Pueblo señala que la mayoría de víctimas no tomó ninguna medida para protegerse, lo cual resulta alarmante, pues el feminicidio «suele ser la última manifestación de una serie de actos previos de violencia» (p. 27), como también se ha evidenciado en las noticias que forman parte de la muestra del presente estudio: «era constantemente golpeada por su pareja», pero «se negaba a dejarlo»; «nunca lo denunció porque le daba pena»; «no lo denunció porque él prometía cambiar». Y respecto de los índices de feminicidio y de tentativa de feminicidio en el Perú, la Defensoría del Pueblo (p. 30) señala que Lima es «la primera región con los índices más altos de feminicidio» y, asimismo, la región «con más altos índices de tentativa de feminicidio», lo que también coincide con los datos de la muestra de estudio y hace evidente que la tendencia se mantiene.

En relación con lo tratado, Pérez (2018) señala que «el desafío al modelo patriarcal emprendido por las mujeres es un factor que ha elevado el riesgo de sufrir violencia de género en su forma más extrema» (p. 177); por tanto, «es una violencia *instrumental*, pues

se trata de una violencia que se ejerce para mantener o restablecer las desiguales relaciones de poder» (p. 178). Por otra parte, y coincidentemente con la casuística presentada en la muestra de estudio, la autora indica que son tres los contextos en los que podría afirmarse que existe violencia discriminatoria patriarcal: «cuando la violencia es habitual; cuando se conecta con la negativa de la mujer a establecer, mantener o reanudar una relación de pareja; y cuando se vincula a atentados contra la libertad sexual de la mujer» (pp. 190-191).

Por su parte, Vásquez (2015) señala que la violencia contra la mujer es «un problema que todavía es mayoritariamente percibido como un asunto que concierne al mundo de lo privado, al ámbito de lo individual y al que no se le otorga suficiente importancia» (p. 30); como se observa en la casuística presentada, donde todas las noticias tienen un marcado carácter sensacionalista y en las que ninguno de los periodistas se refiere a las acciones que debería tomar el Estado para proteger la integridad de las mujeres. Este hecho así como «un insuficiente e inadecuado enfoque del problema —básicamente centrado en atender los efectos de la violencia y no en atacar sus causas— explicaría, en principio, el limitado alcance de los avances realizados» (*loc. cit.*). La autora agrega que «un aspecto de singular importancia a abordar es el que se refiere a la persistencia de ideas, creencias y representaciones sociales que continúan legitimando la violencia que se dirige hacia las mujeres, más allá del discurso “políticamente correcto” que por todas las evidencias recogidas es todavía epidérmico» (p. 31); como se evidencia al comparar lo hallado en Portilla (2016), donde en la muestra analizada se observa un discurso periodístico ambivalente, con las noticias que forman parte de la muestra del presente estudio, donde el discurso periodístico es «políticamente correcto» e incluso considera las declaraciones de la víctima y de sus familiares, aunque en la mayoría de noticias los actos de violencia no son calificados como feminicidio o tentativa de feminicidio, y en diarios como *Ojo* y *Karibeña*, el discurso periodístico resta importancia o ridiculiza los actos de violencia a través de expresiones propias del lenguaje informal peruano. Asimismo, tanto en la muestra investigada por Portilla (2016) como en la muestra analizada en el presente estudio, los periodistas no dirigen la atención del público lector a lo considerado por Vásquez (2015): «el importante alcance de la acción educativa para niño/as, adolescentes y jóvenes del país, la intervención de la escuela, ya sea para promover o desincentivar

valores, ideas y comportamientos», lo cual debería considerarse «en la medida que, ya sea por acción u omisión, constituye una pieza clave de la formación ciudadana» (p. 31).

Por otro lado, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad del Perú señala las razones por las cuales las mujeres agredidas no buscan ayuda: consideran que no es necesario, que ellas tienen la culpa o que «de nada sirve», tienen miedo o vergüenza, o no saben a dónde acudir (2019, p. 65). Mientras que en la muestra del presente estudio, se observan dos tipos de conducta: a) las mujeres agredidas no buscan ayuda porque creen que su pareja, conviviente o esposo va a «cambiar» o porque le tienen «pena»; b) las mujeres buscan ayuda en sus familiares o en la policía. Como ya se indicó en párrafos anteriores, a) no buscar ayuda deriva en la agresión permanente o en el feminicidio; b) la casuística muestra que no siempre la policía ni la justicia actúan de forma eficiente, efectiva y eficaz. Debería considerarse aquí lo señalado por Hernández, Raguz, Morales y Burga (2018): «Al no tratarse de condenas perpetuas, muchos agresores de mujeres saldrán libres algún día», por lo que los esfuerzos por prevenir una nueva víctima debido a la reincidencia «deben de ser la prioridad en este contexto» (p. 103); no basta con la sanción penal y el endurecimiento de las condenas, lo «más importante es el cambio social. Debemos apuntar a transformar la sociedad a una que minimice desigualdades, discriminaciones y violencias de género» (*loc. cit.*).

Respecto del párrafo anterior, cabe agregar, de acuerdo con Saccomano (2017), que «en la región de América Latina, hasta que no se combata la impunidad, otros esfuerzos positivos podrían quedar neutralizados» (p. 73).

Finalmente, debería considerarse lo señalado por el Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán» (2005, p. 25): «Es una obligación del Estado cumplir con la debida diligencia la atención a este problema; es decir, promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardales Mendoza, Olga y Vásquez Arellán, Hernán Alfonso (2012). *Feminicidio bajo la lupa*, Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán» (2005). *La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú*, Lima: Flora Tristán-Amnistía Internacional.
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (2019). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015-2018*, Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Corporación Universal S. A. C. (2016). Diario *Karibeña*, abril-junio, agosto-setiembre, Lima.
- Defensoría del Pueblo (2005). *La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú*, Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2010). *Feminicidio en el Perú: estudio de expedientes judiciales*, Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2018). *Violencia contra las mujeres: perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos*, Lima: Defensoría del Pueblo.
- Ferrer Pérez, Victoria A. y Bosch Fiol, Esperanza (2003). «Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad», en *Anuario de Psicología*, vol. 34, N.º 2, pp. 203-213, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Grupo El Comercio S. A. (2016). Diario *Trome*, abril-mayo, Lima.
- Grupo Epena S. A. C. (2016). Diario *Ojo*, febrero, abril, junio-setiembre, Lima.
- Grupo La República Publicaciones S. A. (2016). Diario *El Popular*, junio-agosto, Lima.
- Hernández Breña, Wilson (2015). «Feminicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales», en *URVIO/Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* N.º 17, pp. 48-66, Quito: FLACSO.
- Hernández, Wilson; Raguz, María; Morales, Hugo y Burga, Andrés (2018). *Feminicidio: determinantes y evaluación del riesgo*, Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Perú: estadísticas de feminicidio/Registros administrativos*, Lima: INEI.

- Pérez Manzano, Mercedes (2018). «La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio», en *Derecho PUCP/Revista de la Facultad de Derecho de la PUCP* N.º 81, pp. 163-196, Lima: PUCP.
- Portilla Durand, Luisa Prisciliana (2016). «Ocho casos de violencia contra la mujer en el discurso periodístico peruano», en *Revista Desde el Sur*, vol. 8, N.º 1, Lima: Universidad Científica del Sur.
- Sacomano, Celeste (2017). «El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?», en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* [en línea], N.º 117, pp. 51-78, <https://bit.ly/3fTwS90> [Consulta: 30-04-2020].
- Van Dijk, Teun A. (2008). «Entrevista al profesor Teun van Dijk». En *Inmigración, discurso y medios de comunicación*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 15-21.
- Vásquez Sotelo, Roxana (2015). *La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos*, Lima: Programa Regional «Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica»

Semblanza

VIOLENCIA FEMINICIDA: SU REPRESENTACIÓN EN LA PRENSA ESCRITA PERUANA

Luisa Portilla Durand

Derivado del proyecto de investigación: Violencia feminicida: análisis diacrónico del discurso de la prensa escrita peruana

Licenciada en Lingüística (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Magíster en Educación (UNMSM), Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana (UNMSM), Profesora Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, Miembro A del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (UNMSM), Grupo de Investigación Estudios de Lingüística y de Lingüística Interdisciplinaria, correo institucional: lportillad@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0733-345X>.

GOOGLE ACADEMICO: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=2k0-bSUAAAAJ>

PUBLONS: <https://publons.com/researcher/3741649/luisa-portilla/>

RESEARCHGATE: https://www.researchgate.net/profile/Luisa_Portilla_Durand